

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Decimo de Familia Oralidad**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **016**

Fecha Estado: 10/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001311001020180075500</b>	Verbal	MAGDA JUDITH GIRALDO ARCILA	CARLOS EUGENIO RESTREPO RESTREPO	Auto que aprueba liquidación D.G. De costas. (art. 366 C.G.P.)	09/03/2021		
<b>05001311001020190072600</b>	Verbal	MARIO ENRIQUE JIMENEZ BETANCUR	LUCELLY DEL SOCORRO MARIN ARANGO	Auto que agrega escrito D.G. Incorpórese a los autos la contestación de la demanda presentada a través de apoderado por la señora LUCELLY DEL SOCORRO MARIN ARANGO, y requiérase al apoderado de la parte demandada para que indique como establece el artículo 212 del C.G del P, los hechos objeto de prueba de cada testimonio. tiene facultades el abogado OSCAR HERNANDO GIRALDO CARDONA, con tarjeta profesional N° 137.067 del C.S. de la J.	09/03/2021		
<b>05001311001020190083800</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NORA ELENA HENAO HENAO	HUBER ARLES HEANO HENAO	Auto que requiere parte D.G. Requiérase a la apoderada interesada para que acredite haber llevado el oficio dirigido a la DIAN.	09/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO  
SECRETARIO (A)